

ACTA 312019

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día nueve de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis del Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha ocho de julio del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: -----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis del punto siguiente: **Único.-** solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública presentó la MPS. Gelsominia Guadalupe Que Candia, Coordinadora de la Oficina de Atención y Gestión Universitaria de la Rectoría, en relación con la información siguiente: *“todas las facturas que comprueben los gastos del presupuesto ejercido por mi persona, durante mi representación estudiantil como Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Uno para el período comprendido en los años 2013-2014”*, la cual fue requerida en el escrito de solicitud con folio infomex 01210319.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Yucatán

[Handwritten mark]

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----
Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto número cuatro del orden del día, aprobándose por unanimidad.-----
Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso a analizar: **Único.-** solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentó la MPS. Gelsominia Guadalupe Que Candia, Coordinadora de la Oficina de Atención y Gestión Universitaria de la Rectoría, en relación con la información siguiente: "*todas las facturas que comprueben los gastos del presupuesto ejercido por mi persona, durante mi representación estudiantil como Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Uno para el período comprendido en los años 2013-2014*". Es así que, por unanimidad de votos, este Comité de Transparencia tomando en consideración que la información se encuentra ya archivada, y que por lo tanto la unidad administrativa responsable de la información, necesita de más tiempo para localizarla y entregarla al solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acordó ampliar por un tiempo de diez días hábiles el término de entrega de la respuesta a la solicitud con folio infomex 01210319 .---
Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas del mismo día.-----

